



Universidad Nacional de Córdoba
2021

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00277825--UNC-ME#FCQ-Prórroga en la Carrera de Doctorado-Laura Vanesa Bonnet.

VISTO:

La nota elevada por la Lic. en Qca. Laura Vanesa Bonnet solicitando una prórroga en la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas;

ATENTO:

Al aval de la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado de la Lic.en Qca. Laura Vanesa Bonnet;

A lo que establece el Art. 36º de la Ordenanza Nº 1/13 HCD, que reglamenta la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas, el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Otorgar a la Lic. en Qca. Laura Vanesa Bonnet una prórroga de 12 (doce) meses, retroactiva al 16 de mayo de 2020, para finalizar la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

